



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº **556-18**
EXPEDIENTE Nº 6695/07
Salta, **18 JUL 2018**

VISTO: La nota presentada por la alumna Yolanda CRUZ, D.N.I. Nº 14.488.042, L.U. Nº 511744, de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita que se deje sin efectos la Res. Nº 806/07; y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 806/07, se aprobó el plan de Trabajo Final correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "Jubilación del Ama de Casa - Impacto Socioeconómico", de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, presentado por la referida alumna.

Que a fojas 8, la alumna Yolanda Cruz, solicita que se deje sin efectos la Res. Nº 806/07, fundamentando el pedido en motivos laborales y personales que no le permitieron acceder a la información necesaria, lo que impidieron completar la presentación del Trabajo Final en tiempo y forma.

Que la Res. Nº 048/88 - Punto 10 del Reglamento de Seminario Monográfico establece: "Cambio de tema o de Profesor guía: En cualquier altura del trabajo el alumno de acuerdo con el Profesor guía podrá cambiar de tema, situación que deberá comunicarse al Profesor responsable de Seminario remitiendo el nuevo plan de trabajo".

Que la Dra. Lidia Elbirt de Naón Directora del mencionado Trabajo Final, se acogió al régimen jubilatorio.

Que a fojas 8, el Mg. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología, Co - Director del Seminario y la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de los Módulos I, II y III del Seminario de Práctica Profesional, prestan conformidad al pedido de la alumna Yolanda Cruz.

Que según lo dispuesto por Res. CS Nº 001/18 y CD ECO Nº 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen dichos planes hasta el Turno ordinario de Julio - Agosto 2018;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

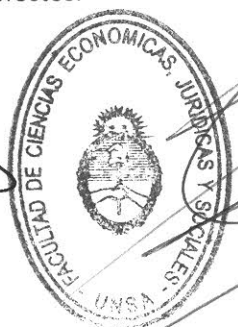
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - DEJAR SIN EFECTO la Res. Nº 806/07, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º -HAGASE SABER a la alumna Yolanda Cruz, al Mg. Aquiles Ernesto Moreira, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/Iss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.